



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL  
DE PUNILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO  
DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO  
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN  
SOCIAL.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 305**

**SAN CARLOS, 23 de Agosto de 2023**

**VISTOS:**

1. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

**CONSIDERANDO:**

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) JOSÉ ARTURO CISTERNAS VISCA Y Cédula Nacional de Identidad número 7216105- K consistente en SIERRA BANCO, por un valor total de hasta \$400.000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

**TERCERO: ENTRÉGUESE**, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA**



# J Y F INGENIERÍA SPA

COMPUTADORES Y ACCESORIOS, ARTÍCULOS DE BAZAR, FERRETERÍA,  
ELÉCTRICOS  
LOS CIPRECES LT 4 - SAN CARLOS  
SAN CARLOS

R.U.T.: 77.322.433-1  
FACTURA ELECTRÓNICA  
N° 636

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

<b>Señor (es)</b> : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	<b>Comuna</b> : SAN CARLOS	
<b>Dirección</b> : MAIPU 680	<b>Ciudad</b> : SAN CARLOS	
<b>R.U.T.</b> : 62.000.470-7	<b>Forma de Pago</b> : Crédito	<b>Contacto</b> :
<b>Giro</b> : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	<b>Fecha Emis.</b> : 13 SEPTIEMBRE 2023	<b>Fecha Venc.</b> :

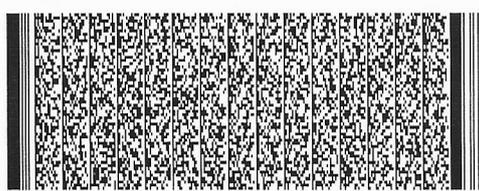
<b>DATOS DESPACHO O INSTALACION :</b>		
<b>Dirección :</b>	<b>Comuna :</b>	<b>Ciudad :</b>

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	1052836-153-AG2	31-08-2023	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			SIERRA DE BANCO SKIL 3610 10 1.600W 0-45°	226.900		226.900

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	226.900
Monto I.V.A.	\$	43.111
Monto Total	\$	270.011



Timbre Electrónico SII  
Res. del  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Rut : 62.900.470-7

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha Envío OC. : 31-08-2023 17:01:35

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-153-AG23

SEÑOR (ES) : J Y F INGENIERÍA SPA

RUT : 77.322.433-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1052836-60-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 31-08-2023

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27112709 Sierras mecánicas	1 Unidad	SIERRA BANCO 3610 10" 1600W SKIL	SIERRA BANCO 3610 10" 1600W SKIL	226.900,00	0,00	0,00	226.900

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	226.900
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	226.900
19% IVA	\$	43.111
Total	\$	270.011

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 271 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 271

### Observaciones:

Orden de Compra codigo: 1052836-153-AG23 dirigida a J Y F INGENIERÍA SPA

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** fgnKrfxYpB2tsdY2NNssiw==

prp

ID DOC : 20315425

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social
3. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Jurídico
4. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS